



CENTRO ASTURIANO DE MADRID

NORMATIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA QUINTA ASTURIAS (PISCINAS) FASE 2

Con el paso a la Fase 2 de la Comunidad de Madrid, la Quinta Asturias actualiza sus protocolos para adaptarse a la normativa vigente, que implica la apertura de las piscinas el sábado día 13 de junio regida por las siguientes normas de obligado cumplimiento por todos los socios:

- El aforo de las piscinas (vasos y zonas de césped) se verá limitado al 30%. Ese aforo será controlado por el personal de la Quinta Asturias, incluyendo a los socorristas.
- Se permitirán grupos de un máximo de 15 personas. Dada la imposibilidad de trazar espacios de uso, apelamos a la responsabilidad de los socios a la hora de establecer las distancias de seguridad de al menos 2 metros entre grupos.
- Se establecerá un servicio de cita previa para la asistencia a las piscinas, en el número 669 664 778, el cual estará operativo en horario de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00.
- El socio elegirá un turno de asistencia, debiendo abandonar las instalaciones de las piscinas con todas sus pertenencias al finalizar el mismo. Los turnos serán los siguientes:
 - 1er turno: de 12:00 a 14.45 (excepto sábados, domingos y festivos, que será de 11.30 a 14.45)
 - 2º turno: de 15:00 a 17:45
 - 3er turno: de 18.00 a 20:30
- Antes de la apertura de las instalaciones y entre turno y turno, se desinfectarán todas las zonas comunes de las piscinas, (barandillas, playa, etc)
- No está permitido el uso de vestuarios ni duchas
- Sí está permitido el uso de aseos individualmente, salvo en el caso de persona dependiente, que podrá contar con un acompañante.
- Queda cancelado provisionalmente el uso de invitaciones y el acceso a No Socios con entradas de pago. Las invitaciones con caducidad durante el confinamiento verán ampliada su caducidad 3 meses más.
- Se mantiene la recomendación de usar mascarilla siempre que sea posible.
- Los socios atenderán en todo momento las indicaciones de los socorristas, los cuales velarán por el estricto cumplimiento de las normas.
- Ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19 se deberá abandonar las instalaciones

Todas las normas de aplicación en Fase 1, ya comunicadas y publicadas en diversos espacios en la Quinta Asturias se mantendrán en la Fase 2, a excepción de:

- *“Los dos aseos en uso son los del Bar Sueve”*. En Fase 2, todos los aseos de la Quinta Asturias estarán disponibles

- *“Todos los espacios sociales estarán cerrados.”* En Fase 2 se abrirán los cenadores, con un aforo máximo permitido del 40%.

El Restaurante Principado y la cafetería abrirán igualmente este sábado 13 de junio, manteniendo ya toda la Quinta Asturias el horario diario de verano (excepto los lunes, cerrado por descanso). Recomendamos hacer también su reserva previa para comer en el restaurante, en el teléfono 603181513 o a través de la página web <http://www.quintaasturias.es/contacto>

Apelamos de nuevo a la responsabilidad individual y a la cooperación de todos, así como al acatamiento de las recomendaciones y advertencias emitidas por el personal de la Quinta Asturias, encaminadas a proteger la salud de todos.

Estas medidas podrán modificarse en función de las necesidades y al compás de las variaciones que se establezcan en la normativa oficial.

Madrid, 27 de mayo de 2020
El Presidente y la Junta Directiva